SECCIÓN II

ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Bermeo

Convocatoria de subvenciones del 2023 para las actividades y funcionamiento ordinario de los grupos culturales. BDNS (Identif.): 695178.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/695178).

Se pone en general conocimiento que mediante el Decreto de Alcaldía 2023/2268 del 15 de mayo de 2023 se ha aprobado la convocatoria de subvenciones del 2023 para las actividades y funcionamiento ordinario de los grupos culturales, por lo que se expone al público mediante la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia».

En Bermeo, a 16 de mayo de 2023.—El Alcalde, Aritz Abaroa Cantuariense

cve: BOB-2023a099-(II-2403)